GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº.981/ 2014.

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "TELECEL S.A.", REPRESENTADA POR EL SR. CARLOS ROBERTO DIAZ ROSSI Y RAFAEL LEONARDI CABRAL SAENZ, PARA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE INTERNET PARA LA GOBERNACION DE MISIONES, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2014

San Juan Bautista Misiones, 10 de Abril de 2014.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la **Firma "TELECEL S.A.",** representado por el **Sr. Carlos Roberto Díaz Rossi y Rafael Leonardi Cabral Sáenz,** por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ——————

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".——————

Que, teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 5142 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y su Decreto Reglamentario Nro. 1100.——————

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas——————

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. b) Licitación por Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalentes a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Articulo 34;y,——————

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación de la Firma **"TELECEL S.A.",** representada por el **Sr. Carlos Roberto Díaz Rossi y Rafael Leonardi Cabral Sáenz,** para el Servicios de Instalación de Internet para la Gobernación de Misiones, adjudicado a través de la Modalidad Licitación por Contratación Directa Nro. 06/2014, por un monto de 11.349.170Gs (Guaraníes Once Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Setenta Guaraníes) con todos los impuestos incluidos.——————

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.——————

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.——————

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones